

# Temario de Ayudante de Biblioteca de la Administración General del Estado

Este temario ha sido elaborado por un opositor, para presentarse al proceso selectivo de Ayudante de Bibliotecas de la Administración General del Estado en la [convocatoria de 2021](#).

Incluye todos los temas, de legislación y específicos de bibliotecas, del programa correspondiente a la convocatoria de la Administración General del Estado para cubrir plazas de Ayudante de Bibliotecas en el Ministerios de Cultura y Deporte, Ministerio de Defensa, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. «BOE» núm. 149, de 23 de junio de 2021.

---

**Temario completo disponible en:**

<https://www.bibliopos.es/>

---



Temario de Ayudante de Biblioteca de la Administración General del Estado, cedido por su autor a [Bibliopos.es](http://Bibliopos.es) para su publicación bajo licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License](#).

Bajo esta licencia puedes utilizar libremente el temario para uso personal y compartirlo siempre que [cites la fuente](#) y proporciones un enlace a la [licencia](#). No puedes hacer uso comercial del documento.

# A23 La cooperación bibliotecaria en la actualidad

## Organismos, programas y proyectos.

### La cooperación bibliotecaria

Las bibliotecas, como organizaciones que han de cumplir unos fines complejos, cada vez necesitan más cooperar con otras instituciones, y principalmente con otras bibliotecas, para lograr sus objetivos y mejorar sus resultados. El fenómeno de la explosión de la información, que se inicia en la segunda mitad del siglo XIX, una mayor necesidad de información por parte de la sociedad, un aumento de los costes, una mejora y aumento de la tecnología avanzada y una mayor demanda de información selectiva y eficaz por parte de los usuarios (sobre todo en bibliotecas de investigación y universitarias), así como la labor e influencia ejercidas por los organismos y asociaciones profesionales (nacionales, internacionales, gubernamentales y privadas) en el campo de normalización de procesos y actividades relacionadas con la información, la aparición de las redes telemáticas y de la implantación progresiva de Internet como Red de redes, provoca una revalorización técnica del concepto de cooperación. La idea de la cooperación bibliotecaria parte de la constatación de que ningún centro puede por sí solo satisfacer las necesidades informativas de sus usuarios. El intercambio de recursos e informaciones es una herramienta muy útil para resolver las necesidades informativas que se puedan plantear. Puede afirmarse que el principal objetivo de la cooperación bibliotecaria es funcionar de manera más eficiente, sacando el mayor rendimiento de los recursos.

Atendiendo al *Glosario de Bibliotecología y Ciencias de la Información* de la ALA (American Library Association, 1988), la cooperación, entendida como uso común de recursos (“resource sharing”), es la expresión que se refiere a varias organizaciones y actividades compartidas por un grupo de bibliotecas con el objeto de mejorar los servicios y reducir costes. El uso compartido de los recursos puede realizarse de forma local, regional, nacional o internacional.

Para José Antonio Merlo Vega es aconsejable limitar el concepto de cooperación a las acciones llevadas a cabo por varias bibliotecas a partir de acuerdos, de manera conjunta y normalizada, persiguiendo objetivos comunes y poniendo al servicio de la colaboración el personal y los medios necesarios. La práctica cooperativa se ha ido implantando, progresivamente, a un mayor número de actividades, servicios y proyectos bibliotecarios:

- a) en el desarrollo de las colecciones. La adquisición cooperativa consiste en que varias bibliotecas con intereses bibliográficos comunes se ponen de acuerdo para la selección, adquisición y/o evaluación de forma coordinada de fondos de alto precio y en ocasiones con bajo índice de consulta de cara a evitar duplicaciones de recursos. El canje es también una forma de cooperación, que consiste en el intercambio entre bibliotecas de duplicados o de publicaciones propias, como por ejemplo boletines.
- b) en la catalogación compartida. Supone la creación del registro bibliográfico una sola vez desde una única biblioteca, de manera que esa catalogación pueda ser captada por otras unidades de información y ser posteriormente modificada en función de sus necesidades. Conllevan una serie de requisitos sin el cumplimiento de los cuales sería imposible la cooperación: normas catalográficas comunes, manuales de procedimientos y un mismo sistema informático (o bien, que se utilicen programas compatibles).
- c) en el préstamo interbibliotecario (el llamado acceso al documento). Constituye la forma más tradicional de cooperación, facilitado por la consulta de catálogos en CD-ROM o en línea. Es motivada por el incremento de costes de las publicaciones periódicas y el cambio en la filosofía de la biblioteca universitaria, orientada hacia el acceso al documento, y no a su

simple propiedad. El objetivo fundamental del préstamo interbibliotecario es conseguir la mayor difusión posible de las colecciones. Para ello, se requiere una buena organización que agilice los trámites y permita la recepción de los documentos en el menor tiempo posible. Es considerado una pieza clave para el DUP (Disponibilidad Universal de las Publicaciones) y necesita de unas reglas para su correcto funcionamiento. Este tipo de cooperación requiere una normativa específica que regule la manera de solicitar las obras, la forma de envío, el período de préstamo, el pago de los gastos, etc. También necesita una estructura organizada, donde se delimiten las funciones de cada biblioteca cooperante, los responsables de las mismas y el centro coordinador del servicio.

- d) en la preservación y conservación. Otra forma de cooperación es la realización de proyectos conjuntos de preservación y conservación. Una variante de este tipo de colaboración es el mantenimiento de depósitos cooperativos para fondos antiguos (reduciendo con ello el coste de alquilar y mantener dichos depósitos), utilizados para almacenar los documentos de uso infrecuente, aunque como otras formas de preservación cooperativa están los programas de digitalización, microfilmación y/o almacenamiento óptico de documentos, cuya finalidad es compartir los gastos de este proceso y unir las colecciones de las bibliotecas participantes.

El resto de aplicaciones y usos cooperativos bibliotecarios tienen poca extensión en las bibliotecas: formación profesional, intercambio de personal técnico para facilitar el reciclaje profesional, colaboración para la edición de productos, impresos o electrónicos, compartir software u obras en soporte CD-ROM mediante el multiacceso en línea, investigación teórica conjunta de estudios de viabilidad respecto a equipos, procedimientos o productos, etc.

## Organismos, programas y proyectos

En cuanto a los organismos, como instrumentos fundamentales en **cooperación internacionales** destacan principalmente:

### **IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions)**

Fundada en 1927 en Edimburgo y con sede en La Haya (en The Royal Library), la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas fue una de las primeras organizaciones no gubernamentales, sin fines lucrativos, en representar las bibliotecas en el plano internacional. Tiene relaciones formales como asociada con la UNESCO, con la que ha trabajado en la elaboración de manifiestos y directrices. Su función básica es patrocinar y promover la cooperación internacional, el debate, la investigación y el progreso en todos los aspectos de la actividad bibliotecaria (bibliotecas, bibliografía, información y formación profesional). Considera dentro de su dominio todos los aspectos del trabajo bibliotecario e intenta contar con afiliados en todos los países (agrupa a 1500 miembros de 150 países). Procura colaborar con las organizaciones internacionales de documentación, archivos y museos. Sus objetivos principales son promocionar estándares de calidad en la provisión y desarrollo de servicios de información y documentación, potenciar las buenas prácticas en los servicios de información y documentación y representar los intereses de sus miembros de todo el mundo.

### **OCLC (Online Computer Library Center)**

OCLC (originariamente denominada Ohio College Library Center) nació en 1967 en el estado de Ohio como un consorcio de bibliotecas universitarias de este estado que buscaba aunar sus esfuerzos y recursos para la informatización de sus respectivos catálogos y la confección de un catálogo colectivo. Actualmente es una cooperativa internacional de bibliotecas, que ofrece distintos servicios a nivel mundial, que la han convertido en la primera compañía de servicios bibliotecarios informáticos a nivel mundial. Tiene como declaración de compromiso el trabajar juntos para mejorar el acceso a la información disponible en bibliotecas del mundo y buscar maneras de reducir

los costes para las bibliotecas a través de la colaboración. Además de una amplia gama de servicios bibliotecarios, coordina dos importantes proyectos cooperativos internacionales:

- *WorldCat*. Creado en 1971, este catálogo colectivo en línea es considerado el mayor del mundo, con más de 500 millones de registros bibliográficos distintos correspondientes a más 3000 millones de documentos físicos o accesibles electrónicamente, en más de 483 lenguas.
- *VIAF (Virtual International Authorities File, Fichero de Autoridades Virtual Internacional)*. Es un proyecto conjunto iniciado entre OCLC, Library of Congress y Deutsche Nationalbibliothek para explorar la posibilidad de combinar virtualmente sus registros de autoridad para formar una sola base de datos de autoridades interrelacionados (combina varios archivos de autoridad reconocidos en un único servicio de autoridad reconocido), y ponerla a libre disposición en la red. Actualmente forman parte más de 40 instituciones, la mayoría de ellas son bibliotecas nacionales (la Biblioteca Nacional de España desde 2009).

### **Conferencia de Bibliotecas Nacionales Europeas (CENL)**

La **Conferencia de Bibliotecas Nacionales Europeas (Conference of European National Librarians, CENL)**, fundada en 1987, es una fundación que tiene como objetivo mejorar y fortalecer el papel de las bibliotecas nacionales de todos los países miembros del Consejo de Europa (actualmente cuenta con 49 miembros de 46 países europeos), especialmente en el ejercicio de sus misiones fundamentales que consisten en conservar el patrimonio cultural nacional y asegurar el acceso al saber de todos los ciudadanos. *The European Library (TEL)* fue lanzada por la CENL en 2004 como el catálogo colectivo de las bibliotecas nacionales europeas y se convirtió en un portal web y un centro de datos abierto para los datos bibliotecarios nacionales en Europa. Su éxito llevó a la Comisión Europea a pedir a la CENL que estableciera lo que se convirtió en *Europeana* (2008): la biblioteca digital europea y plataforma digital para el patrimonio cultural financiado por la Comisión Europea, de acceso libre, que reúne contribuciones ya digitalizadas de reconocidas instituciones culturales de los Estados miembros de la Unión Europea.

### **LIBER (Ligue des Bibliothèques Européennes de Recherche)**

Es la principal red de bibliotecas de investigación de Europa, fundada como asociación en 1971 bajo el auspicio del Consejo de Europa. Representa a unas 450 instituciones miembros y organizaciones de más de cuarenta países. Ha desempeñado un papel activo en el fomento y el desarrollo de una sólida red de bibliotecas de investigación en toda Europa y en el fomento de una cooperación positiva entre las bibliotecas de investigación europeas. Tiene como objetivo prioritario ayudar a las bibliotecas de investigación europeas a establecer conexiones y redes de cooperación que permitan asegurar la preservación del patrimonio cultural europeo. Sus objetivos estratégicos actuales (2018-2022) incluye áreas como la reforma del derecho de autor, las humanidades digitales, el acceso abierto, las métricas y la gestión de datos de investigación.

### **EBLIDA (European Bureau of Library, Information and Documentation Associations)**

EBLIDA es una asociación independiente que aglutina las asociaciones e instituciones de bibliotecas, información y archivos de Europa y entre sus objetivos básicos destaca la defensa de los intereses de la profesión ante las instituciones de la Unión Europea desde 1992. Se centran en temas como el copyright, las tecnologías de la información y la comunicación y la formación profesional.

### **Iberbibliotecas (Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas)**

Tras el primer encuentro en 1998 de los responsables nacionales de bibliotecas públicas de los países de Iberoamérica, además de representantes del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), UNESCO e IFLA-LAC, se aprueba la constitución del Programa Iberoamericano de Cooperación en materia de Bibliotecas Públicas (PICBIP). En 2011 en Asunción (Paraguay), la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno aprobó la reformulación de este programa de cooperación denominado a partir de ese momento **Iberbibliotecas**, que tiene como objetivos promover el acceso libre y gratuito a la lectura

y la información de todos los ciudadanos sin discriminación alguna, a través de la conformación de una red iberoamericana de cooperación en materia de bibliotecas públicas.

En **España**, para cumplir con sus objetivos, las bibliotecas han potenciado sus tradicionales relaciones de colaboración y cooperación con otras instituciones y con otros profesionales, fundamentalmente a través de sistemas, redes y consorcios de bibliotecas. Entre los frutos que ha dado la cooperación española entre el Ministerio de Cultura y los sistemas regionales de bibliotecas, cabe destacar el programa ***Pregunte, las bibliotecas responden***, servicio de información público en Internet, a través de correo electrónico y web. El servicio es proporcionado de forma cooperativa por un conjunto de bibliotecas públicas españolas, cuyo personal especializado atiende, en turnos diarios, las preguntas formuladas por los ciudadanos.

Se puede afirmar que los **sistemas bibliotecarios** son un conjunto de unidades bibliotecarias con una planificación y estructura organizativa común, sea cual sea su ámbito, que generalmente depende de la misma unidad administrativa, dirigido a la consecución de unos objetivos. En los sistemas bibliotecarios regionales o autonómicos (como es el caso, por ejemplo, del Sistema de Lectura Pública de Cantabria) existe una jerarquía, en la que la biblioteca regional es la cabecera del sistema. Los órganos de coordinación se encuentran en la consejería que tenga competencia en materia de cultura, a través del servicio de bibliotecas y otros órganos que se creen dependiendo de las necesidades.

El concepto “**red de bibliotecas**” ha sido definido por la ISO como el plan o procedimiento en el que unidades de bibliotecas trabajan juntas, compartiendo servicios y recursos de manera que dé como resultado mejores servicios a los usuarios de las bibliotecas. Este plan se sustenta en un acuerdo formal, que fija la estructura, objetivos y servicios compartidos de antemano. Están compuestas por unidades administrativas independientes, que crean nexos de interrelación voluntarios dentro de una estructura horizontal. Se destacan tres ejemplos fundamentales:

### **Red de Bibliotecas y Archivos del CSIC**

La Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) es la mayor institución pública dedicada a la investigación en España y la tercera de Europa. Su objetivo fundamental es desarrollar y promover investigaciones en beneficio del progreso científico y tecnológico, para lo cual está abierta a la colaboración con entidades españolas y extranjeras. La Red de Bibliotecas y Archivos del CSIC (creada en 1984) está constituida por la Unidad de Recursos de Información Científica para la Investigación (URICI, responsable de la coordinación y desarrollo de la misma, así como del control y gestión de su automatización, con el objetivo de modernizar sus servicios y aprovechar al máximo sus recursos), por 59 bibliotecas especializadas y por 14 archivos científicos, además de 4 bibliotecas externas asociadas. La Red es un sistema horizontal de información científica que permite la selección, organización, difusión, acceso y conservación de los recursos de información con el fin de ser un instrumento útil para la investigación que desarrolla el CSIC. También proporciona servicios bibliotecarios al personal investigador de los 35 centros e institutos que no tienen biblioteca a través del *Plan 100% Digital*. *GRANADO* es el depósito cooperativo de conservación permanente de la Red de Bibliotecas del CSIC para garantizar la permanencia en la institución aquellas colecciones de ejemplares bibliográficos (monografías y revistas) que tiene ya poco uso en las bibliotecas CSIC que los custodian pero que hay que conservar.

### **REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas)**

Fue una comisión sectorial de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) desde 1998 hasta 2020. En 2020 pasó a ser una red asociada a la comisión sectorial I+D+i. Está formada como miembros de pleno derecho por las bibliotecas de las 76 universidades miembros (50 de ámbito universitario público y 26 de ámbito universitario privado) y el CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), aunque también pueden pertenecer bibliotecas o centros que no perteneciendo a la CRUE tengan un carácter científico y de investigación.

Principalmente lleva a cabo dos actuaciones cooperativas: el Catálogo Colectivo de REBIUN (actualmente agrupa 95 catálogos de bibliotecas, conformándose como el mayor catálogo bibliográfico hispánico) y el préstamo interbibliotecario (establece las tarifas del servicio dentro de la Red, enlaza con los servicios de préstamo interbibliotecario dentro del catálogo colectivo y formula recomendaciones sobre las licencias en recursos electrónicos).

### **Red de Bibliotecas del Instituto Cervantes (RBIC)**

El Instituto Cervantes es la institución pública creada en 1991 para promover universalmente la enseñanza, el estudio y uso del español y contribuir a la difusión de las culturas hispánicas en el exterior (presente en 88 ciudades de 45 países, por los cinco continentes). Corresponde a las 60 bibliotecas, incluida una biblioteca en Madrid, garantizar a los usuarios el acceso a la información y la documentación necesarias que permitan el desarrollo del estudio, la docencia, la investigación, el conocimiento de la cultura española, el ocio y entretenimiento.

El modelo de asociacionismo bibliotecario por excelencia en la actualidad, posterior a las redes de bibliotecas, y especialmente en el entorno universitario y de investigación, son los **consorcios**. Se definen como “asociaciones de bibliotecas establecidas por un acuerdo formal, usualmente con el compromiso de compartir recursos”. Dentro del entorno de las bibliotecas universitarias españolas, no se puede hablar de cooperación hasta los años 80. A partir de esta década, atraídas por las ventajas que proporciona el trabajo en colaboración, se iniciaba la cooperación entre los centros que correspondían a una **misma área temática o especialidad**. Así las asociaciones se desarrollaban dentro del nivel de las bibliotecas de facultades de una misma especialidad, no de las bibliotecas universitarias como un ente propio. Son casos de cooperación bibliotecaria que no responden a una estructura de red, sino que son el resultado de asociaciones de bibliotecas para la obtención de un catálogo colectivo. Hoy en día, continúan, entre otras, **MECANO** (HeMEroteCAs Españolas de Ingeniería, Informática y TecNOlogía, desde 1995, red española de bibliotecas de ingeniería, informática y tecnología, orientada a intercambiar revistas o actas de congresos; su catálogo colectivo es elaborado por la Universidad Politécnica de Valencia).

La cooperación bibliotecaria, al menos en España, está muy relacionada con la aparición de las tecnologías de la información y la comunicación. La meta era crear catálogos colectivos entre las bibliotecas que tenían el **mismo sistema de gestión de bibliotecas** como ocurrió con **RUECA** (Red Universitaria Española de Catálogos Absys, en 1996. Otro ejemplo diferente, es el ocurrido en 2020 con las universidades valencianas que decidieron formar un consorcio para la contratación de una misma plataforma de servicios de biblioteca (en este caso, **Alma**).

También se comienza la tendencia a diseñar planes de cooperación entre las bibliotecas universitarias de **cada región**. Surgen como la reivindicación de una identidad cultural de cada región. De esta manera comienzan a aparecer los consorcios que engloban a las distintas bibliotecas universitarias de cada comunidad autónoma española. Así surge **BUCLE** (Consortio de Bibliotecas Universitarias de Castilla León, aparece en 1996), **Madroño** (creado en 1999, Consortio de Universidades de la Comunidad de Madrid, excepto la Universidad Complutense), **BUGalicia** (Consortio de Bibliotecas Universitarias de Galicia en 2001), **CBUA** (Consortio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía en 2001) y **CSUC** (Consorti de Serveis Universitaris de Catalunya, en 2013, fusión del Consorti de Biblioteques Universitàries de Catalunya, creado en 1996, con el Centre de Serveis Científics i Acadèmics de Catalunya). Además existen otras iniciativas como la Subsectorial del Bibliotecas del **Grupo 9 de Universidades (G-9)**, formado en 1997 por las universidades que son únicas universidades públicas en sus respectivas Comunidades Autónomas. Las universidades canarias participan en el Consortio de Universidades **Campus RUP** (Universidades de Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea) desde 2018.